



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el Proceso EJECUTIVO radicado con el No. 2021-00072-00, informándole del memorial suscrito por la doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, a través del cual allega la constancia emitida por la compañía de mensajería especializada Postal Col, donde certifican que la citación de notificación personal del artículo 291 del C.G.P., fue efectiva. Sírvase proveer.
Zipacón, veintitrés (23) de mayo de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

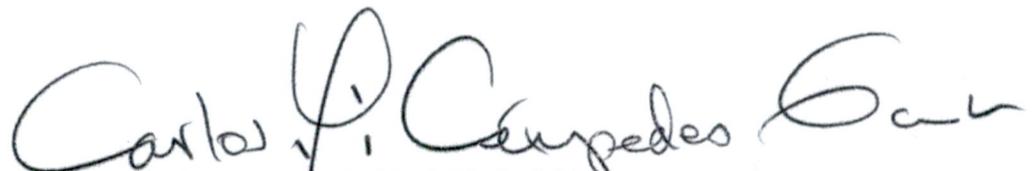
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO SINGULAR
Rad No. 2021-00072-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: FERNEY WILMAR CHINCHA

Para los efectos procesales, agregase al proceso la certificación de citación para la notificación del demandado FERNEY WILMAR CHINCHA y los respectivos formatos, para que sean tenidos en cuenta en el momento procesal pertinente.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>16</u>
La presente providencia
07 JUN 2022
En la fecha Hoy _____ Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO